



MIEM

MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

82/18

13

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 30 JUL. 2018

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 01/2018 dispuesto por Resolución de fecha 5 de marzo de 2018, para proceder a la "contratación de una empresa para realizar el suministro, montaje e instalación de dos módulos de aulas prefabricadas, uno en el Liceo "José Alonso y Trelles", ubicado en la calle Ildefonso de León s/n esquina Luis Alberto de Herrera, ciudad de Tala, y un segundo módulo en el Liceo N° 1 "Tomas Berreta" ubicado en Treinta y Tres esquina Joaquín Suárez, ciudad de Canelones", para la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría;-----

RESULTANDO: que con fecha 27 de abril de 2018, el Departamento de Adquisiciones y Proveeduría procedió a la apertura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: 1) FEDAL S.A., 2) MTA S.A., 3) AFELSO SR.L. 4) PRYC S.R.L., y 5) ALONSO SILVA MARÍA XIMENA;-----

CONSIDERANDO: I) que con fecha 8 de mayo de 2018, la Comisión Asesora de Adjudicaciones N° 1 informa que habiéndose realizado un análisis primario sobre el cumplimiento de los requisitos formales exigidos por el Pliego Particular de Condiciones, surge que no superan tal contralor las empresas: 1) FEDAL S.A., 2) MTA S.A., 3) PRYC S.R.L., y 4) ALONSO SILVA MARÍA XIMENA; -----

II) que en el aspecto sustancial, ingresando al análisis de la única oferta que resultó admisible y en aplicación del punto 12.2 del referido Pliego, se utilizó la siguiente fórmula para calcular el Puntaje Total de la oferta:-----

AFELSO S.R.L.: $PT = 55*(100/100)+35*(70/100)+10*(10/10)=89,5$

III) que teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, la Comisión Asesora de Adjudicaciones N° 1, luego de aplicada la fórmula establecida en el punto 12.2, recomienda adjudicar la licitación a la empresa AFELSO S.R.L., por el precio total de la contratación que asciende a \$ 1.708.000 (pesos uruguayos un millón setecientos ocho mil), IVA

incluido, y \$ 280.000 (pesos uruguayos doscientos ochenta mil) como monto de mano de obra imponible para leyes sociales;-----

IV) que por otra parte la Comisión Asesora, atento a lo establecido en el Punto 16 del Pliego Particular de Condiciones que rige la presente Licitación, se sugiere se designe al funcionario del MIEM que ha de cumplir con las tareas allí estipuladas;-----

V) que existe disponibilidad para atender la erogación resultante; -----

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF).-----

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1º.- Adjudicase a la empresa AFELSO S.R.L., la Licitación Abreviada N° 01/2018 dispuesta por Resolución de fecha 5 de marzo de 2018, para proceder a la "contratación de una empresa para realizar el suministro, montaje e instalación de dos módulos de aulas prefabricadas, uno en el Liceo "José Alonso y Trelles", ubicado en la calle Ildefonso de León s/n esquina Luis Alberto de Herrera, ciudad de Tala, y un segundo módulo en el Liceo N° 1 "Tomas Berreta" ubicado en Treinta y Tres esquina Joaquín Suárez, ciudad de Canelones", para la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría.-----

2º.- El monto adjudicado asciende a \$ 1.708.000 (pesos uruguayos un millón setecientos ocho) IVA incluido y el monto imponible de mano de obra para leyes sociales a \$ 280.000 (pesos uruguayos doscientos ochenta mil).---

3º.- La erogación correspondiente se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Proyecto 973 Objeto 382 de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría.-----

4º.- En lo demás, y sin perjuicio de lo establecido en la presente resolución, rige el Pliego de Condiciones Particulares del llamado, así como también la oferta que fue aceptada y que está en un todo de acuerdo con el mismo.-----



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

B

- 5º.-** Designase a la Arq. Alicia Mimbacas como contraparte por la Dirección General de Secretaría, quien hará seguimiento al avance de las tareas realizadas en el edificio, dando conformidad por escrito y pudiendo realizar observaciones si entiende que el mismo no se ajusta a lo pactado.-----
- 6º.-** Comuníquese, notifíquese, y pase a sus efectos al Departamento de Adquisiciones y Proveduría y División Contabilidad y Finanzas.-----

ES


Dra. Ma. Fernanda Cardona Fernández
Directora General de Secretaría
Ministerio de Industria, Energía y Minería